

Municipalidad de San Jerónimo



Honduras C.A.
sanjeronimo muni2010@yahoo.es

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

CONSTANCIA

El Director Municipal de Justicia de este término, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que el mes de Noviembre del año en curso, no se realizó ningún trámite de permiso para fiestas bailables.

San Jerónimo, Dpto. de Comayagua dos de Diciembre del dos mil veinte

Cristian Jesús Castañeda Díaz Juez del Departamento Municipal de Justicia San Jerónimo Comayagua